

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA OLALLA

Por medio de la presente, se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2013, se aprobó la lista cobratoria de agua correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2013.

El citado Padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular, en su caso, ante el Ayuntamiento el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Olalla 12 de marzo de 2013.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 2713